

EL ASALTO AL CONSTITUCIONAL

La recusación del PP rompe en dos el bloque conservador del Constitucional

Los magistrados Calvo y Zapata intentan ocultar el escrito que destapa el bulo

JULIO M. LÁZARO - Madrid

EL PAÍS - España - 17-11-2007

El bloque conservador del Tribunal Constitucional se resquebraja. Las recusaciones por parte del PP de tres magistrados progresistas, basadas en una información de El Mundo desmentida por escrito y sin paliativos por magistrados de los dos sectores, está poniendo en serias dificultades a los conservadores, que se han visto forzados a frenar la actitud obstruccionista de sus compañeros más activos, Roberto García-Calvo y Jorge Rodríguez-Zapata. La tensión en el pleno del pasado jueves alcanzó niveles casi de enfrentamiento. La decisión del presidente en funciones, Vicente Conde, de convocar un pleno de 10 magistrados para examinar las recusaciones de cinco de ellos (dos del Gobierno y tres del PP) fue respaldada por todo el bloque progresista, pero también por los conservadores Javier Delgado Barrio y el propio Vicente Conde, como única solución para salir del atolladero.

A esta primera grieta en el monolitismo conservador, siguió la postura del magistrado del mismo sector Ramón Rodríguez Arribas. Este juez, procedente del Tribunal Supremo, es uno de los de mayor peso específico en el Constitucional por haber sido muchos años presidente de

la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), mayoritaria en la carrera judicial. Hasta ahora, había venido manteniendo una posición ambigua en el conflicto: disintió de la convocatoria del pleno de 10 magistrados para examinar las recusaciones, pero su firma en la carta de desmentido a la información de El Mundo, junto a la del vicepresidente conservador Guillermo Jiménez, fue determinante para empezar a encauzar el conflicto.

Un nuevo escrito de este magistrado conocido anteayer insistió en la falsedad de la información sobre la que se sustentan las recusaciones del PP. Rodríguez Arribas insistió por segunda vez en que en una reunión celebrada el 12 de junio en el despacho de la presidenta, María Emilia Casas, "no se habló de la constitucionalidad de la ley del Tribunal". Este desmentido, individual y tajante, unido al desmentido colectivo de seis magistrados constitucionales, deja en franquicia las recusaciones del PP para ser rechazadas de plano en el caso de que no sean retiradas en el trámite de audiencia abierto a las partes.

Los dos escritos desmintiendo el tenor de la reunión del 12 de junio han abierto la caja de los truenos y elevado aún más el nivel de enfrentamiento. Pero al tiempo, están dejando cada vez más aislados a los dos magistrados más extremistas de la derecha, Roberto García Calvo y Jorge Rodríguez Zapata, los dos recusados por el Gobierno.

García-Calvo y Rodríguez-Zapata intentaron, sin éxito, que el Pleno excluyese del procedimiento la carta en la que seis de sus compañeros - incluidos dos conservadores- desmienten la información periodística en la que el PP se basó para recusar a tres de ellos. Al no conseguirlo firmaron

los dos únicos votos discrepantes de un Pleno que ha decidido, por ocho a dos incorporar el desmentido colectivo a las actuaciones.

Para Rodríguez-Zapata, ese desmentido colectivo "no puede ser incorporado al proceso, ni ser tomado en consideración, ni producir efecto alguno". Este magistrado sostiene que las manifestaciones de jueces, llamadas telefónicas, correos electrónicos, notas, o escritos relativos a conversaciones con la presidenta no pueden ser de conocimiento público.

García-Calvo va más allá y califica de "irregular" todo lo actuado y afirma que Rodríguez Arribas en conversaciones con él y otros magistrados se posicionó sobre la ley y el desmentido a El Mundo "no se corresponde con lo que en realidad ocurrió el 12 de junio".

Pese a los desmentidos de los magistrados del Tribunal Constitucional, incluso de los conservadores, el PP sigue adelante en su empeño de recusar a tres de ellos. El secretario ejecutivo de Libertades Públicas, Seguridad y Justicia del partido, Ignacio Astarloa, insistió ayer en que las recusaciones son "procedentes y, evidentemente, se mantienen". Preguntado sobre el hecho de que los populares presentarán sus recusaciones a partir de noticias de prensa que han sido desmentidas por los afectados, Astarloa insistió en que su partido "es muy riguroso" y en que "los pleitos" no los plantea en base a lo que publican los periódicos, "sino sobre los documentos jurídicos que se trasladan al PP". Por eso, argumentó, esperará a recibir la documentación que le remita el Tribunal Constitucional, la "estudiará a fondo" y sólo después presentará "alegaciones para convencerle" de que está fundada su pretensión de

apartar a tres magistrados del debate sobre el recurso del PP contra la ley que prorroga el mandato de la actual presidenta.

Elisa Pérez Vera

- Progresista: "Concurren razones de necesidad. Considero adecuado que se convoque un pleno en el que se integrarán todos los magistrados recusados".

Vicente Conde

- Conservador: El presidente accidental propuso que en el pleno sobre las recusaciones estuvieran también los magistrados recusados. Y pidió opinión al resto.

Roberto García-Calvo

- Conservador: "Dictar un acuerdo aplazando el trámite hasta la próxima renovación del Constitucional o el rechazo liminar de todas las recusaciones formalizadas".

Eugenio Gay Montalvo

- Progresista: "Como el tribunal no puede dejar de ejercer su jurisdicción me parece oportuno reunir al pleno con los cinco magistrados recusados".

Jorge Rodríguez-Zapata

- Conservador: No contestó al requerimiento del presidente. Le planteó en distintos escritos objeciones a la consulta respecto al procedimiento seguido por el presidente.

R. Rodríguez Arribas

- Conservador: "La convocatoria de un pleno incluyendo a los recusados me parece difícilmente sostenible desde el punto de vista procesal".

Pascual Sala

- Progresista: "Estoy de acuerdo con la solución de convocar un pleno del que formarían parte los magistrados recusados. Hay base legal para hacerlo".

Manuel Aragón Reyes

- Progresista: "Expreso mi conformidad de convocar un pleno de 10 magistrados(...) El tribunal tiene el deber de preservar su jurisdicción y está obligado a arbitrar".

Pablo Pérez Tremps

- Progresista: "En principio, resultaría más adecuado convocar un pleno con la participación de todos los magistrados recusados para resolver las recusaciones".

Javier Delgado

- Conservador: "Debe haber juez que resuelva y respetarse el quórum. Procede convocar el pleno incluyendo a los cinco respecto de los cuales se ha formulado recusación"